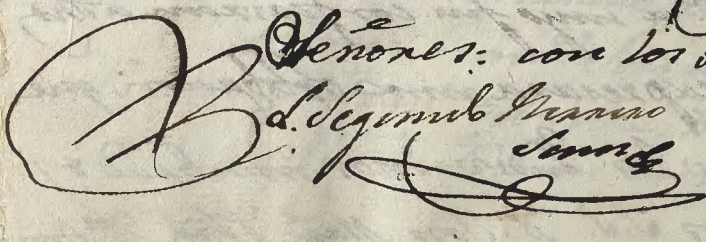


851
Tomio Lorenzo en la Representacion que interpuso
ne se necesitandore, como debe, y puede
necesitarse fondos para que estos S. S. ges-
tiones lo que conduca al objeto predicho. es.
no tambien a fin de mejoran la Admⁿ el Agua
y demobes varios Embenientes y nombraron tan-
bien por una unanimidad por Fueros a Gaspar
Juan Navarro debiendose expresar en la obhija-
cion de que se hace mención la forma, modo
y manera con que han de contribuir los hered.
Estando combenidos que del mote de Agua que ca-
da qual tengo; su mitad se considere como
Embentida en Mesta, y se contribuya a diez
y seis d. y la otra mitad como Embentida
en Sanos a ocho d.; y con respecto a los
Huestos, Molinos, y los diñales se dejan a la
disposicion de los S. S. nombrados para que te-
niendo la ordenanza presente; nombrando
Positos; se haga mención en la C^{ta}. lo que
corresponda pagar; y esta C^{ta}. se forma-
ra con las condiciones que debe estar con-
cebida; y verificado qual sea se combocara
a Junta G^l. por medio de citacion vin-
te y quatro horas anticipadas; y lo que
por abundante pareciere mandando lo me-
nos tres dias antes. Y lo firmaron
Senores: con los el Ayuntamiento que

 D. Segunb. Navarro
Cristoval Soriano

